

## SOLICITUD DE CESIÓN DE ESPACIO GRATUITO EN INSTALACIONES DE ADIF PARA ACTIVIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha de la petición \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (todos los campos son obligatorios):

#### IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Denominación: \_\_\_\_\_ CIF/NIF: \_\_\_\_\_

Tipo de organización:

Asociación    Fundación     Administraciones Públicas     Otras (Especificar cuál) \_\_\_\_\_

DOMICILIO:

Calle/Plaza: \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Municipio/Provincia \_\_\_\_\_

Página web: \_\_\_\_\_

#### PERSONA DE CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo en la entidad: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

Calle/Plaza: \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Municipio/Provincia \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y QUE DEBE ADJUNTAR CON EL ENVÍO DE ESTE FORMULARIO:

#### TODAS LAS ORGANIZACIONES:

1. Certificado de inscripción en el registro público español correspondiente a su naturaleza jurídica en el que figuren los siguientes datos:
  - Denominación
  - Domicilio social
  - Nº inscripción en el registro
  - Fecha de alta
  - Fecha de última actualización
  - Miembros del patronato/junta directiva.
2. Estatutos de la entidad visados por el registro público español correspondiente a su naturaleza jurídica.
3. Memoria anual correspondiente al último año de actividad.
4. **LAS ORGANIZACIONES QUE QUIERAN REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE CAPTACIÓN DE SOCIOS O FONDOS DEBERÁN APORTAR AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

Certificado con la Declaración de Utilidad Pública expedida por el Ministerio de Interior con una vigencia no superior a 12 meses.

Aparición en la Guía de la Transparencia de la Fundación Lealtad.

Evaluación por la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España.

Auditoría externa de cuentas del ejercicio anterior.

Si su organización no está declarada entidad de Utilidad Pública, no está incluida en la Guía de la Transparencia de la Fundación Lealtad, ni evaluada por la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España deberá adjuntar la documentación que pueda acreditar la transparencia económica y financiera de la misma. Adif se reserva el derecho a dar validez a este documento. DOCUMENTO APORTADO: \_\_\_\_\_

## QUÉ SE SOLICITA A ADIF:

ESTACIÓN O ESPACIO FERROVIARIO SOLICITADO	ESPACIO EN METROS CUADRADOS	FECHAS SOLICITADAS (INCLUYENDO MONTAJE Y DESMONTAJE)**	HORAS	APOYO E INFRAESTRUCTURA REQUERIDO DE ADIF (TOMA DE LUZ, AGUA, ETC)

**\*\* DEBERÁ HABER UN PLAZO DE 45 DÍAS ENTRE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SOLICITUD Y EL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD. DE NO CUMPLIRSE EL PLAZO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

## DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN:

Título del proyecto \_\_\_\_\_

Descripción del proyecto y de la actividad para la que solicita la cesión de espacio

- ¿Tiene la actividad alguna finalidad comercial? SÍ  NO
- ¿Incluye la actividad la promoción de algún producto o servicio? SÍ  NO
- ¿Implica la actividad captación de socios, recaudación de fondos, obtención de donativos o la venta de algún producto? SÍ  NO

En caso de haber marcado alguna casilla de las anteriores con SÍ, recuerde que es OBLIGATORIO presentar alguno de los documentos que acrediten la transparencia económica y financiera de la organización enumerados en la página 1

- ¿Cuenta la actividad con el apoyo de alguna empresa? SÍ  NO   
En caso afirmativo, indique cuál o cuáles \_\_\_\_\_

- ¿Tienen previsto el reparto de folletos o cualquier otro material informativo? SÍ  NO

- En caso afirmativo indique qué materiales y adjunte junto al envío de este formulario una copia de los mismos \_\_\_\_\_

- LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE SE ASEGURARÁ DE HABER INCLUIDO EN ESTE FORMULARIO TODAS LAS NECESIDADES DE LA INICIATIVA. ADIF NO ASEGURA QUE SE PUEDAN ATENDER MODIFICACIONES POSTERIORES (EJEMPLO: NECESIDADES DE ALMACENAMIENTO, REALIZACIÓN DE ACTOS INSTITUCIONALES O CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ETC.)
- ADIF SE RESERVA LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR MUESTRAS DEL MATERIAL /CONTENIDOS QUE SE EXPONDRÁN / DIFUNDIRÁN EN EL ESPACIO CEDIDO.
- ADIF SE RESERVA LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LOS DATOS APORTADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.

## LEA CON ATENCIÓN LO SIGUIENTE ANTES DE ENVIAR EL FORMULARIO:

### ANEXO DE CONDICIONES GENERALES DE COLABORACIÓN

- A) Adif le informará por escrito de la decisión tomada respecto a su solicitud tan pronto como sea posible y una vez evaluada la viabilidad técnica de la iniciativa y la adecuación a los criterios estratégicos y de procedimiento de la empresa.
- B) De aprobarse la iniciativa, Adif le enviará una Autorización de cesión de espacio que establecerá la colaboración entre ambas entidades. Este documento incluye, entre otras, las siguientes cláusulas:
1. El solicitante deberá asegurar la presencia de la marca de Adif como empresa colaboradora en el material de difusión de la iniciativa o en otros elementos a estudiar en cada caso. La forma de aplicación de la marca Adif a los materiales de difusión deberá ser sometida a aprobación de la Subdirección de Comunicación Interna y Reputación de Adif con, al menos, una semana de antelación a la producción de los materiales. En caso de que dichos materiales (folletos, paneles, etc.) estén producidos con anterioridad para otras actuaciones de difusión, se negociará con Adif la mejor solución posible para incorporar la marca Adif como entidad colaboradora de la iniciativa mediante la producción de soportes específicos.
  2. El solicitante se responsabiliza de que ninguna de las actividades realizadas en la estación:
    - a. Dañe la imagen del ferrocarril, de Adif o de las instituciones públicas.
    - b. Suponga la difusión de valores no constitucionales o vaya en contra de los derechos humanos.
    - c. Puedan herir la sensibilidad de los viajeros u otros usuarios de la estación.
    - d. Tengan un carácter político o religioso, estando vinculado a, o en contra de, alguna organización o institución política o sindical, pudiendo dar lugar a la confrontación ideológica o política.
    - e. Sus contenidos impliquen descalificaciones o acusaciones contra Instituciones Públicas.
  3. El nombre y el logotipo de ADIF y Adif AV son propiedad exclusiva de ADIF y Adif AV y están protegidos por el derecho internacional. Su uso sin autorización está prohibido. No está permitido copiarlos o reproducirlos de ninguna forma sin el permiso por escrito de ADIF. Toda solicitud para obtener este permiso debe ser enviada a [opmadif@adif.es](mailto:opmadif@adif.es)
  4. El solicitante deberá ocuparse de :
    - a. La limpieza y buen estado del espacio cedido durante y una vez concluida la iniciativa.
    - b. La seguridad de los elementos instalados.
    - c. Suscribir un seguro de responsabilidad civil, incendios y daños a terceros o a elementos propios del espacio cedido.
    - d. El montaje y desmontaje, en su caso, de los elementos móviles necesarios cuidando siempre la estética y en condiciones de seguridad.
  5. El tiempo máximo de cesión de espacio que se puede solicitar dependerá de la actividad a desarrollar:
    - a. Para exposiciones: 2 semanas máximo por espacio.

- b. Para campañas informativas y/o de captación de socios/fondos: 1 semana máximo por semestre y espacio. La semana correspondiente a un semestre y al siguiente no podrán ser consecutivas.
6. De aprobarse la iniciativa el solicitante se compromete a enviar a Adif una valoración de la misma a través de un formulario que Adif les facilitará. Deberá enviarlo en el plazo de una semana desde que concluya la acción junto a él aportará alguna fotografía ilustrativa de la acción.
  7. Una vez autorizado, el incumplimiento injustificado de las obligaciones por parte del solicitante será tenido en cuenta por Adif para futuras solicitudes.
  8. Las actividades que requieran más de 200 metros cuadrados o impliquen a más de 100 personas estarán sujetas al Procedimiento de Procedimiento para Regulación de la Protección en las actividades temporales dentro de las instalaciones de Adif.
  9. Nunca habrá más de dos captadores a la vez en la acción. Cualquier número por encima de éste lo tendrá que autorizar el área técnica.
  10. Los captadores NO podrán moverse de la zona que se les asigne ni deambular fuera del espacio cedido.
  11. Los captadores irán siempre identificados con un peto o chaleco o algún elemento identificativo de la entidad a la que representan.
  12. Nunca abordarán de manera agresiva a los usuarios.
  13. Si Adif conociera que alguna entidad realiza captación de socios o fondos en espacios ferroviarios (interiores o exteriores) sin autorización expresa, esa entidad será penalizada y se le impedirá realizar cualquier actividad similar en el periodo de un año.
  14. Adif podrá informar a sus públicos de la realización de la iniciativa por las vías que considere convenientes para lo cual podrá mencionar a la organización solicitante, y podrá incorporar, si la entidad lo autoriza, su logo, símbolo o imágenes ilustrativas.

**El envío de este formulario supone la aceptación de las normas y condiciones que se indican en él.**

ENVÍE ESTE FORMULARIO FIRMADO Y SELLADO EN TODAS SUS PAGINAS JUNTO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: [estacionabierta@adif.es](mailto:estacionabierta@adif.es)

Nombre y Apellidos

Cargo en la organización solicitante

Firma y Sello